



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



UNIDAD DE
INTELIGENCIA
FINANCIERA
MÉXICO

Informe de Actividades

Unidad de Inteligencia Financiera

Enero - Diciembre 2022



I. Introducción	2
II. Recepción de información	3
a. Operaciones Relevantes	5
b. Operaciones Inusuales	6
c. Operaciones Internas Preocupantes	7
d. Reportes de Transferencias Internacionales de Fondos	8
e. Reporte de Operaciones con Dólares en Efectivo de los E.U.A.	9
f. Cheques de Caja	10
g. Formato de Montos Totales	11
h. Avisos	12
III. Diseminación de información	15
a. Denuncias presentadas	15
b. Lista de Personas Bloqueadas	17
IV. Amparos, Trámites Genéricos y Peticiones de FGR	21
a. Amparos	21
b. Trámites Genéricos	22
c. Reportes de Petición de Fiscalía General de la República	23
V. Solicitudes	24
a. Solicitudes de Información Red Segura Egmont	24
b. Solicitudes de Transparencia	25
c. Consultas de la LFPIORPI	25
I. Convenios Celebrados	26
a. Número de Convenios Celebrados por la UIF con Otras Autoridades	26
II. Informes de Retroalimentación, Guías y Mejores Prácticas	28
a. Informes de Retroalimentación	28
b. Guías y Mejores Prácticas	29
c. Tipologías	30
d. Capacitaciones	31
III. Resumen	32



I. Introducción

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) fue creada en mayo de 2004. Su objetivo es coadyuvar en la prevención y combate a los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita (Lavado de Dinero) y Financiamiento al Terrorismo. Asimismo, da cumplimiento a los estándares internacionales establecidos por el Grupo de Acción Financiera (GAFI). Para cumplir con los objetivos que fueron planteados, lleva a cabo un proceso de recepción, análisis y diseminación, de acuerdo con lo siguiente:



La UIF, al recibir reportes de operaciones y avisos de actividades vulnerables, lleva a cabo un proceso de limpieza de información y la implementación de modelos estadísticos y matemáticos que sirven para la toma de decisiones. Posteriormente, se recolecta información adicional, se implementan análisis de redes y se elaboran reportes sobre los hallazgos obtenidos. Como resultado, la UIF elabora y presenta denuncias ante las autoridades competentes, incorpora sujetos a la Lista de Personas Bloqueadas y en su caso presenta vistas. Adicionalmente, atiende juicios de amparo y garantías de audiencia. Lo anterior, dentro del marco jurídico establecido.

El presente informe da cuenta de las actividades realizadas por la UIF con base en el proceso descrito previamente.

II. Recepción de información

El esquema de prevención y combate a los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, así como del financiamiento al terrorismo debe ser observado por las instituciones y entidades financieras, y las que realizan actividades vulnerables conforme a lo establecido en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI). Actualmente, la UIF recibe por conducto de sus órganos reguladores ocho tipos de reportes:

- Reportes de Operaciones Relevantes (ROR)
- Reportes de Operaciones Inusuales (ROI)
- Reportes de Operaciones Internas Preocupantes (ROIP)
- Reporte de Operaciones con Dólares en Efectivo de los E.U.A. (FDE)
- Reportes de Transferencias Internacionales de Fondos (FTI)
- Formato de Montos Totales (MT)
- Cheques de Caja (CHC)
- Avisos de actividades vulnerables.

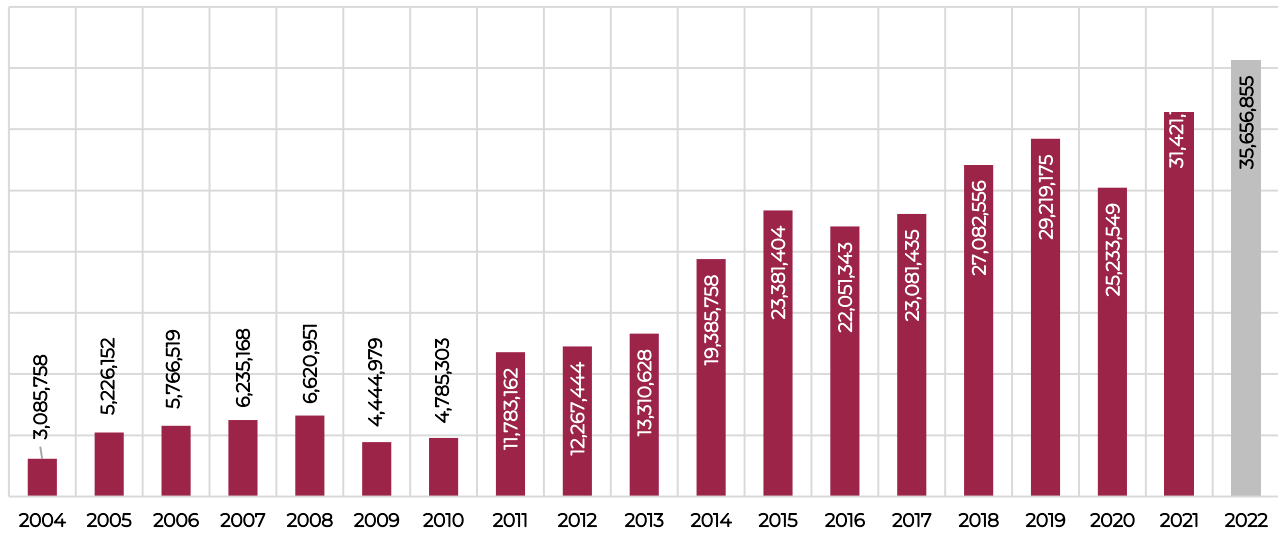
Desde 2004 y hasta diciembre 2022, la UIF ha recibido **310 millones 39 mil 247 reportes y avisos**.

Tabla 1. Número de reportes y avisos por formato.

Año	Cheques de caja	Montos Totales	Actividades Vulnerables	Transferencias Internacionales	Dólares en Efectivo	Operaciones Internas Preocupantes	Operaciones Inusuales	Operaciones Relevantes	Total
2004	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	179	28,746	3,056,833	3,085,758
2005	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	88	65,357	5,160,707	5,226,152
2006	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	190	56,734	5,709,595	5,766,519
2007	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	650	128,995	6,105,523	6,235,168
2008	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	96	107,708	6,513,147	6,620,951
2009	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	423	77,321	4,367,235	4,444,979
2010	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	282	136,955	4,648,066	4,785,303
2011	N/A	N/A	N/A	N/A	5,465,286	552	95,731	6,221,593	11,783,162
2012	N/A	N/A	N/A	N/A	6,284,324	292	88,504	5,894,324	12,267,444
2013	N/A	N/A	45,504	2,310,784	4,844,190	209	108,003	6,001,938	13,310,628
2014	N/A	6,617	2,975,771	5,809,017	3,879,314	256	148,949	6,565,834	19,385,758
2015	506,293	10,870	5,765,503	6,519,898	4,434,018	318	167,295	5,977,209	23,381,404
2016	507,754	10,832	4,004,406	6,986,680	4,579,922	256	213,330	5,748,163	22,051,343
2017	506,477	10,462	4,906,712	6,767,555	4,396,898	507	223,226	6,269,598	23,081,435
2018	523,197	9,798	4,965,515	6,874,659	4,855,898	859	318,802	9,533,828	27,082,556
2019	504,541	9,710	6,182,312	7,299,555	4,795,541	582	590,682	9,836,252	29,219,175
2020	380,932	9,020	5,267,245	6,961,435	4,084,548	466	376,375	8,153,528	25,233,549
2021	427,608	7,468	7,267,333	8,068,379	5,353,397	533	230,438	10,065,952	31,421,108
2022	421,806	7,447	9,395,936	8,465,116	5,745,371	805	321,635	11,298,739	35,656,855
Total	3,778,608	82,224	50,776,237	66,063,078	58,718,707	7,543	3,484,786	127,128,064	310,039,247



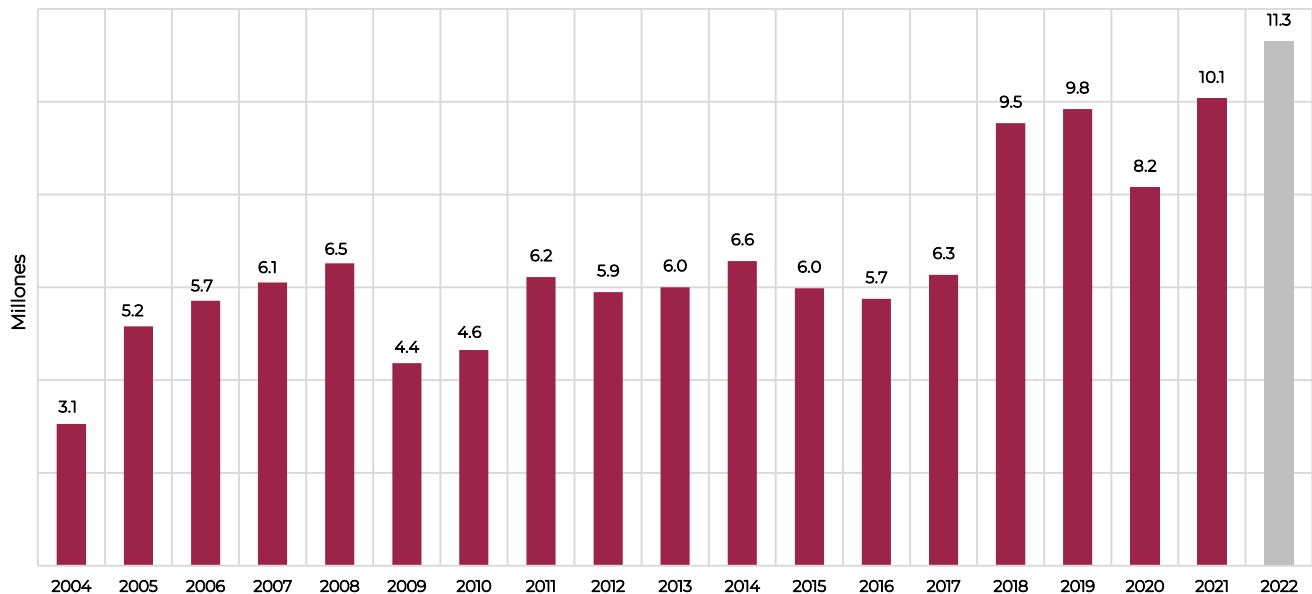
Gráfica 1. Número de reportes y avisos por formato.



a. Operaciones Relevantes

De acuerdo con las disposiciones de carácter general emitidas por la SHCP en la materia, esta categoría comprende, todas aquellas operaciones con las instituciones financieras y demás sujetos obligados, realizadas con billetes y monedas de curso legal en México o en cualquier otro país, así como con cheques de viajero y monedas de platino, oro y plata, por un monto igual o superior al equivalente en moneda nacional a 7 mil 500 dólares estadounidenses, independientemente de que puedan estar vinculados con los delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y del Terrorismo y su financiamiento. Los Transmisores de Dinero y Centros Cambiarios deberán reportar las operaciones realizadas por un monto igual o superior al equivalente en moneda nacional a 5,000 dólares de los Estados Unidos de América. La UIF recibió **11 millones 298 mil 739** reportes de operaciones relevantes **de enero a diciembre 2022**.

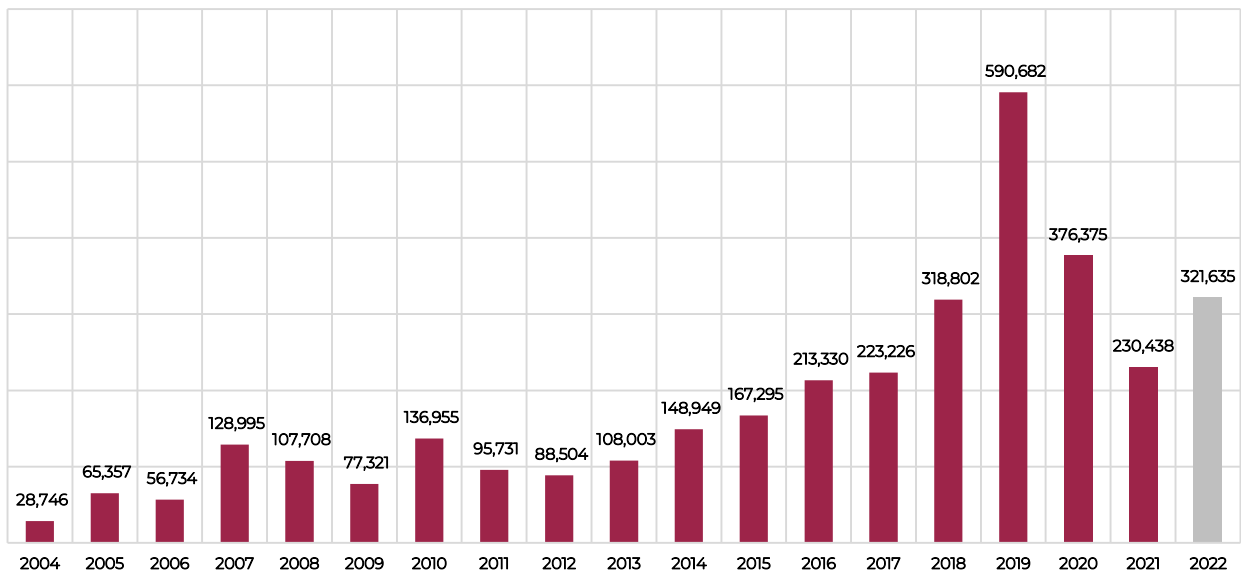
Gráfica 2. Recepción de Reportes de Operaciones Relevantes



b. Operaciones Inusuales

De acuerdo con las disposiciones emitidas por la SHCP en la materia, esta categoría comprende, aquellas operaciones, actividades, conductas o comportamientos que no concuerden con los antecedentes o actividades conocidas o declaradas por los respectivos clientes de las instituciones financieras y demás sujetos obligados, o con su patrón habitual de comportamiento transaccional. Lo anterior en función del monto, frecuencia, tipo o naturaleza de la operación de que se trate, sin que exista una justificación razonable para dicho comportamiento, o bien, aquellas que, por cualquier otra causa, las instituciones o sujetos consideren que los recursos pudieran ubicarse en alguno de los supuestos de los artículos, 139 Quáter, o 400 Bis del Código Penal Federal —relativos al Financiamiento al Terrorismo nacional e internacional o al Lavado de Dinero— o cuando se considere que los recursos pudieran estar destinados a favorecer la comisión de los delitos señalados en este párrafo. La UIF recibió **321 mil 635 reportes de operaciones inusuales de enero a diciembre 2022**.

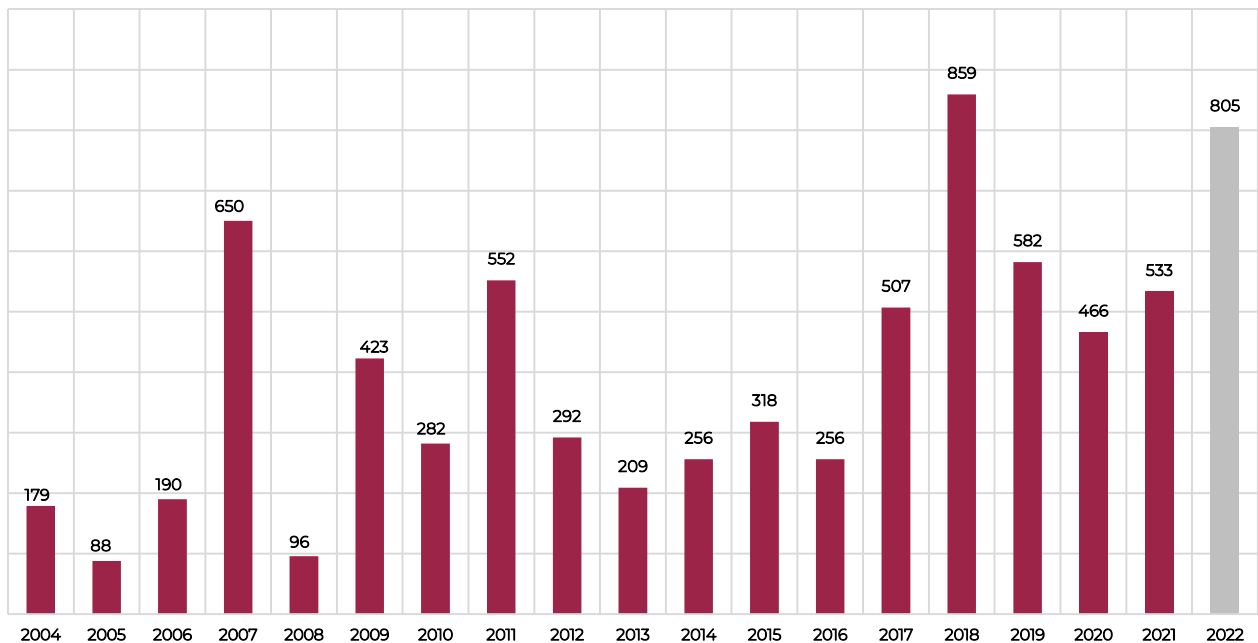
Gráfica 3. Reportes de Reportes de Operaciones Inusuales



c. Operaciones Internas Preocupantes

De acuerdo con las disposiciones de carácter general emitidas por la SHCP en la materia, esta categoría comprende en general, aquellas operaciones, actividades, conductas o comportamientos de los directivos, funcionarios, empleados y apoderados de las instituciones financieras y demás sujetos obligados, que por sus características, pudieran contravenir o vulnerar la aplicación de las normas en esa misma materia, o aquella que, por cualquier otra causa, resulte dubitativa para dichas instituciones y sujetos obligados. **De enero a diciembre 2022 la UIF recibió 805 reportes de operaciones internas preocupantes.**

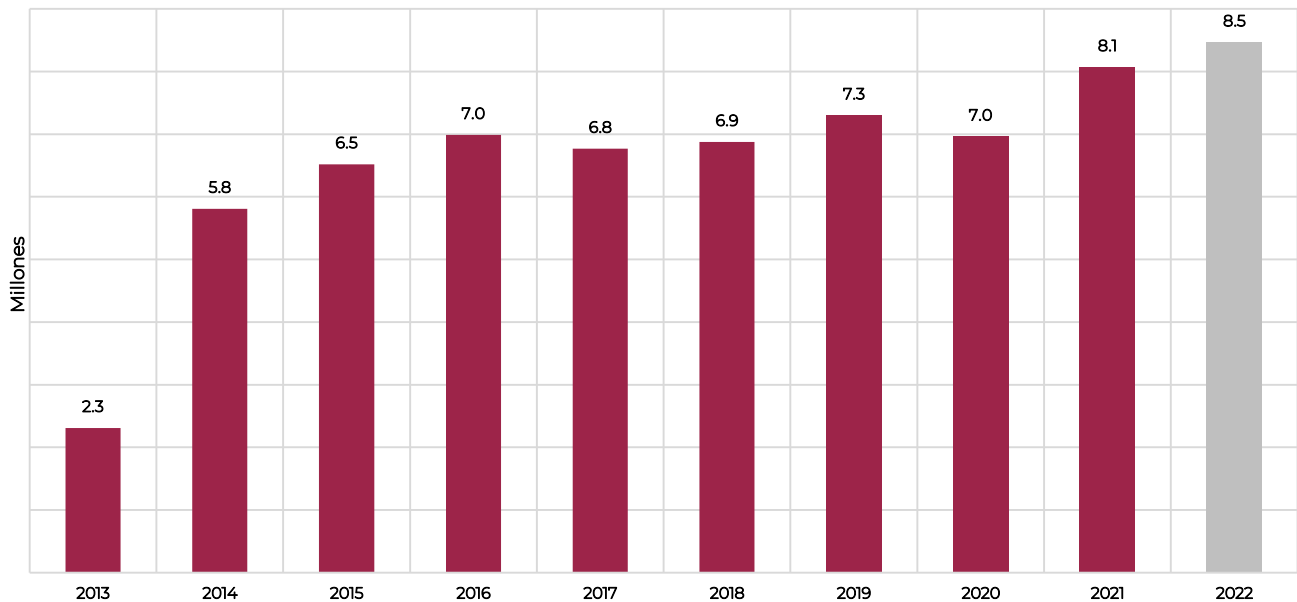
Gráfica 4. Recepción de Reportes de Operaciones Internas Preocupantes



d. Reportes de Transferencias Internacionales de Fondos

De acuerdo con las disposiciones de carácter general emitidas por la SHCP en la materia, las Entidades deberán remitir mensualmente por cada transferencia internacional de fondos que, en lo individual, haya recibido o enviado cualquiera de sus clientes o usuarios, por un monto igual o superior a mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda extranjera en que se realice. La UIF recibió de **enero a diciembre 2022, ocho millones 465 mil 116 reportes de transferencias internacionales de fondos.**

Gráfica 5. Recepción de Reportes de Transferencias Internacionales¹



¹ Durante agosto de 2013 entraron en vigor las disposiciones generales para este tipo de reportes.

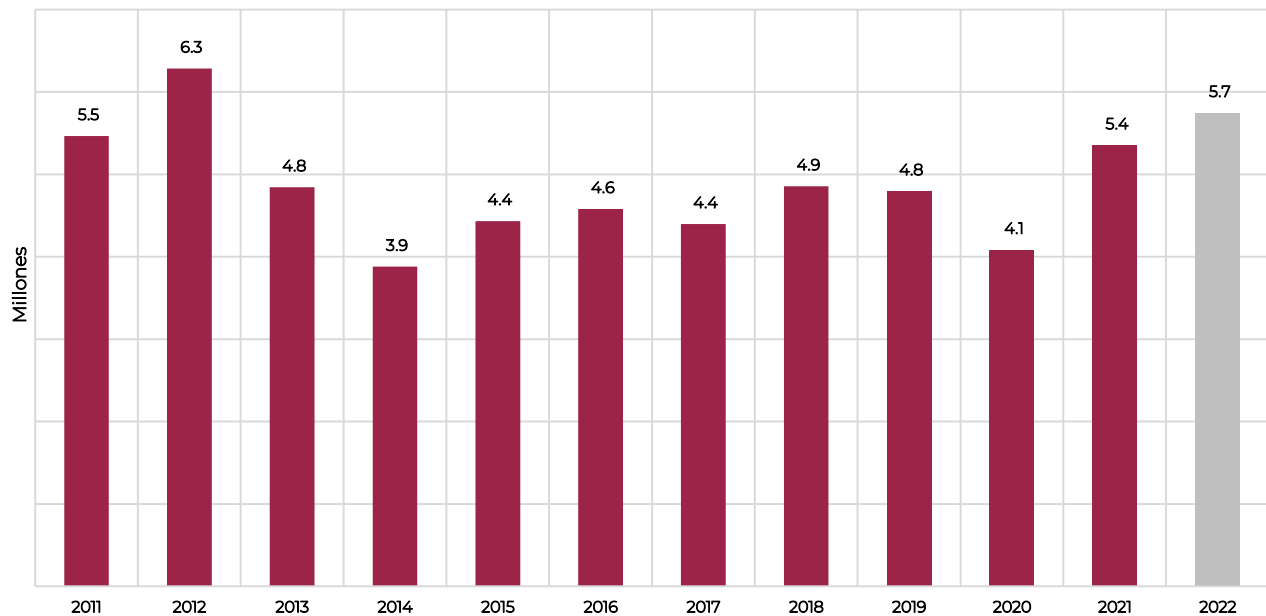
e. Reporte de Operaciones con Dólares en Efectivo de los E.U.A.

De acuerdo con las disposiciones emitidas por la SHCP, las Entidades deberán remitir un reporte por cada operación de compra, recepción de depósitos, recepción del pago de créditos o servicios, o transferencias o situación de fondos, en efectivo que se realicen con dólares de los Estados Unidos de América, conforme a lo siguiente:

- Tratándose de clientes, por un monto igual o superior a quinientos dólares. Para el caso de los Centros Cambiarios por un monto igual o superior a mil dólares.
- Tratándose de usuarios, por un monto igual o superior a doscientos cincuenta dólares.

De **enero a diciembre 2022**, se recibieron **cinco millones 745 mil 371 reportes de operaciones con dólares** en efectivo de los E.U.A.

Gráfica 6. Recepción de Reportes de Operaciones con Dólares en Efectivo de los E.U.A.²

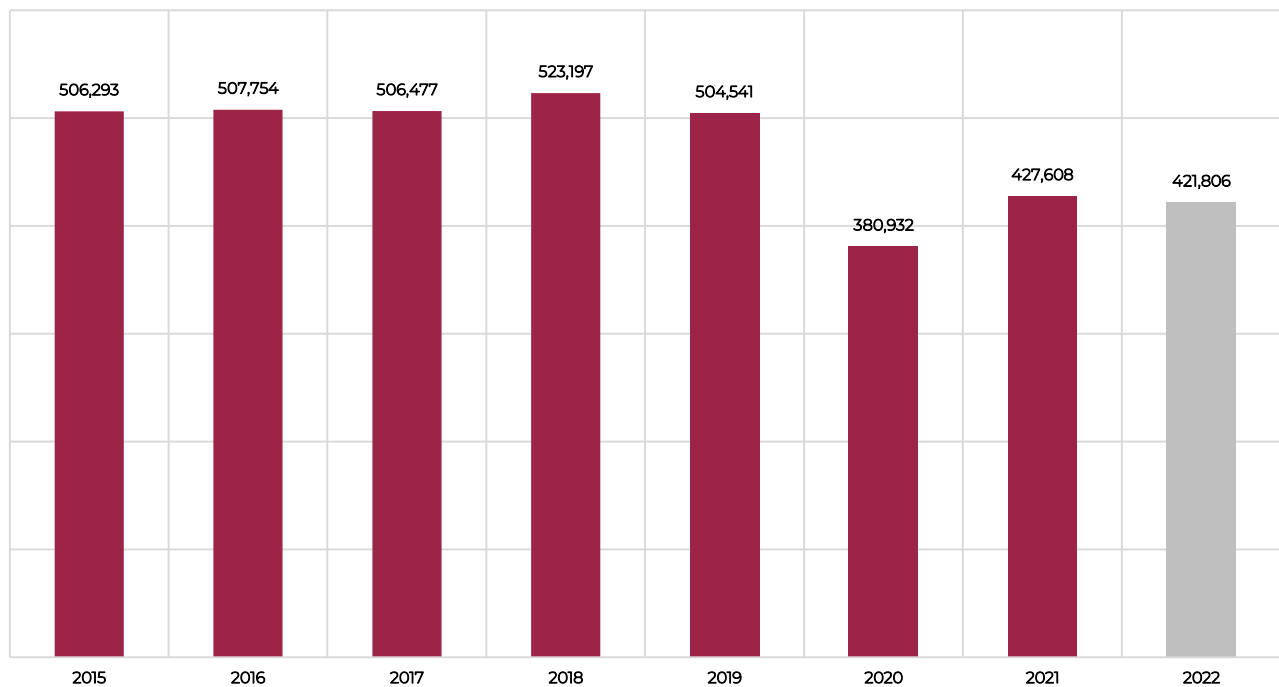


² Durante abril de 2011 entraron en vigor las disposiciones generales para este tipo de reportes.

f. Cheques de Caja

De acuerdo con las disposiciones de carácter general emitidas por la SHCP en la materia, las Entidades deberán remitir un reporte por cada Operación de expedición o pago de cheques de caja, realizada con sus clientes o usuarios, por un monto igual o superior al equivalente en moneda nacional a diez mil dólares de los Estados Unidos de América³. De **enero a diciembre 2022**, se recibieron **421 mil 806 operaciones referentes a Cheques de Caja**.

Gráfica 7. Formato de Cheques de Caja

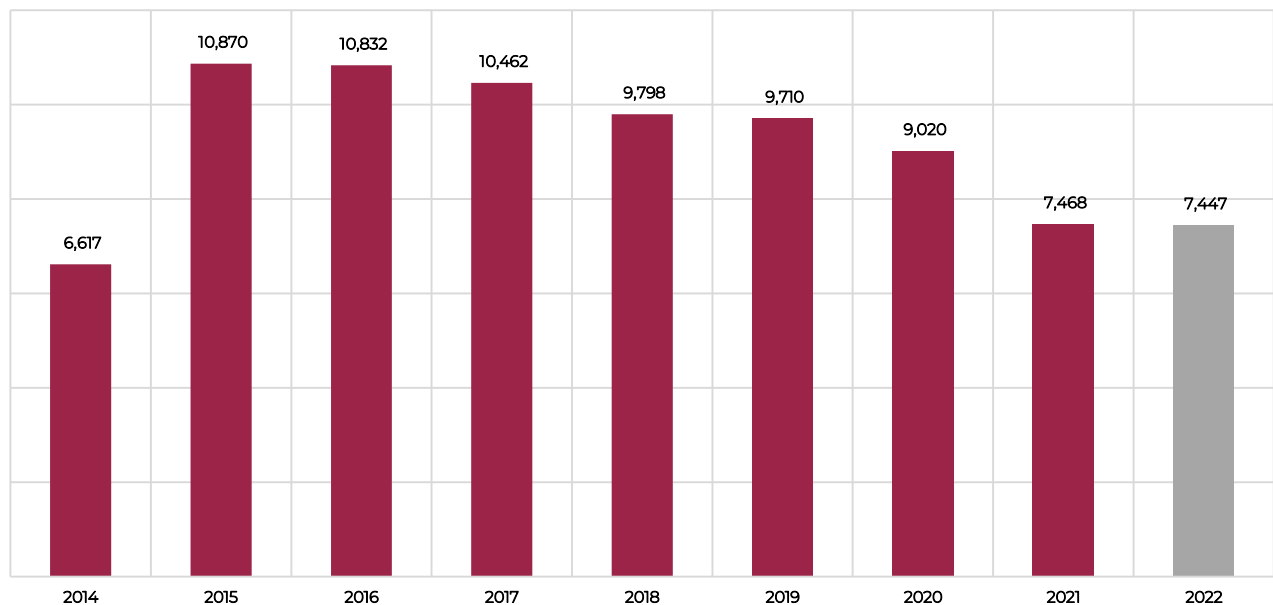


³ Durante enero de 2015 entraron en vigor las disposiciones generales para este tipo de reportes.

g. Formato de Montos Totales

De acuerdo con las disposiciones de carácter general emitidas por la SHCP en la materia, los Centros Cambiarios deberán remitir reportes de las operaciones de compra y venta de divisas extranjeras que hayan recibido y entregado como parte de las Operaciones que hayan efectuado.⁴ A estos reportes se les denomina Formato de Montos Totales. De **enero a diciembre 2022**, se recibieron **siete mil 447 operaciones referentes a reportes de montos totales**.

Gráfica 8. Formato de Montos Totales



⁴ Durante octubre de 2014 entraron en vigor las disposiciones generales para este tipo de operaciones.

h. Avisos

El 17 de octubre de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, tiene por objeto proteger al sistema financiero y la economía nacional, estableciendo medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos u operaciones que involucren operaciones con recursos de procedencia ilícita. A quienes realicen Actividades Vulnerables⁵ tendrán que presentar Avisos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el objetivo de identificar operaciones riesgosas.

Se comenzó a recibir información a partir de **noviembre de 2013**, se tiene un acumulado hasta **diciembre 2022** de **50 millones 776 mil 237 avisos**.

Tabla 2. Avisos recibidos por tipo de Actividad Vulnerable

Actividad Vulnerable	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
DERECHOS PERSONALES DE USO O GOCE DE INMUEBLES	969	206,907	192,663	190,178	254,894	239,142	354,575	343,813	264,548	284,109	2,331,798
DESARROLLO INMOBILIARIO	-	-	-	-	2,656	3,366	7,779	11,353	9,822	9,058	44,034
FE PUBLICA	-	147,531	117,688	239,628	278,761	59,043	64,352	57,879	59,781	57,674	1,082,337
JUEGOS CON APUESTA, CONCURSOS O SORTEOS	4	69,038	110,248	275,483	265,236	306,961	350,165	142,465	125,220	230,008	1,874,828
METALES Y PIEDRAS PRECIOSAS, JOYAS O RELOJES	59	4,373	3,172	2,728	5,312	3,060	4,895	4,955	3,282	3,152	34,988
MONEDEROS Y CERTIFICADOS DE DEVOLUCIONES O RECOMPENSAS	88	558	513	5,335	2,686	2,795	2,900	1,233	1,054	3,026	20,188
MUTUO, PRESTAMOS O CREDITOS	2,189	224,510	158,068	337,918	523,234	343,018	446,654	506,651	515,448	539,895	3,597,585
OBRAS DE ARTE	-	159	226	246	262	251	423	300	277	480	2,624
OPERACIONES CON ACTIVOS VIRTUALES	-	-	-	-	-	-	-	1,554	4,199	4,939	10,692
RECEPCION DE DONATIVOS	53	10,664	10,002	12,377	14,295	14,477	20,628	20,950	17,835	16,314	137,595
SERVICIOS DE BLINDAJE	3	1,475	2,073	1,108	1,666	1,853	2,433	2,646	1,726	2,029	17,012
SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR	-	-	3,181,740	786,868	1,026,714	935,800	913,689	725,276	908,633	853,557	9,332,277
SERVICIOS PROFESIONALES	1	30,531	32,573	66,081	59,924	77,603	209,773	252,252	173,355	143,005	1,045,098
SERVIDORES PUBLICOS	-	-	13	230	787	235	283	219	204	164	2,135
TARJETAS DE SERVICIOS O DE CREDITO	3	326,444	353,317	574,577	646,868	891,419	1,421,283	999,058	1,232,832	1,701,224	8,147,025
TARJETAS PREPAGADAS, VALES O CUPONES	471	87,766	135,950	232,710	149,779	262,164	368,511	370,307	412,376	439,464	2,459,498
TRANSMISION DE DERECHOS SOBRE BIENES INMUEBLES	135	82,752	86,889	84,179	106,223	110,451	134,731	126,894	121,077	119,696	973,027
TRASLADO O CUSTODIA DE DINERO O VALORES	-	116,453	62,652	170,026	270,951	356,846	431,702	339,735	2,218,816	3,766,282	7,733,463
VEHICULOS AEREOS, MARITIMOS O TERRESTRES	41,529	1,666,610	1,317,716	1,024,734	1,296,464	1,357,031	1,447,536	1,359,705	1,196,848	1,221,860	11,930,033
Total	45,504	2,975,771	5,765,503	4,004,406	4,906,712	4,965,515	6,182,312	5,267,245	7,267,333	9,395,936	50,776,237

De **enero a diciembre 2022** se han recibido **nueve millones 395 mil 936** avisos de actividades vulnerables. La siguiente tabla muestra la recepción por cada actividad.

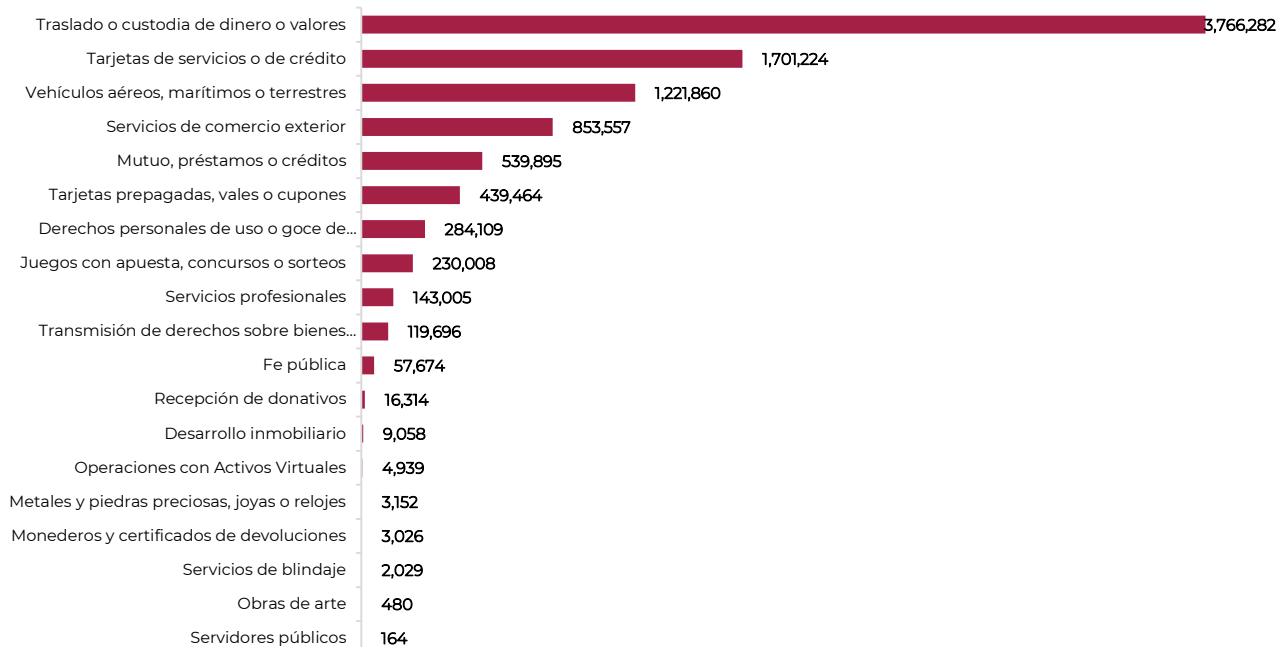
⁵ Se entenderá como Actividades Vulnerables, a las actividades que realicen las Entidades Financieras en términos del artículo 14 y a las que se refiere el artículo 17 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.



Tabla 3. Avisos recibidos por tipo de Actividad Vulnerable

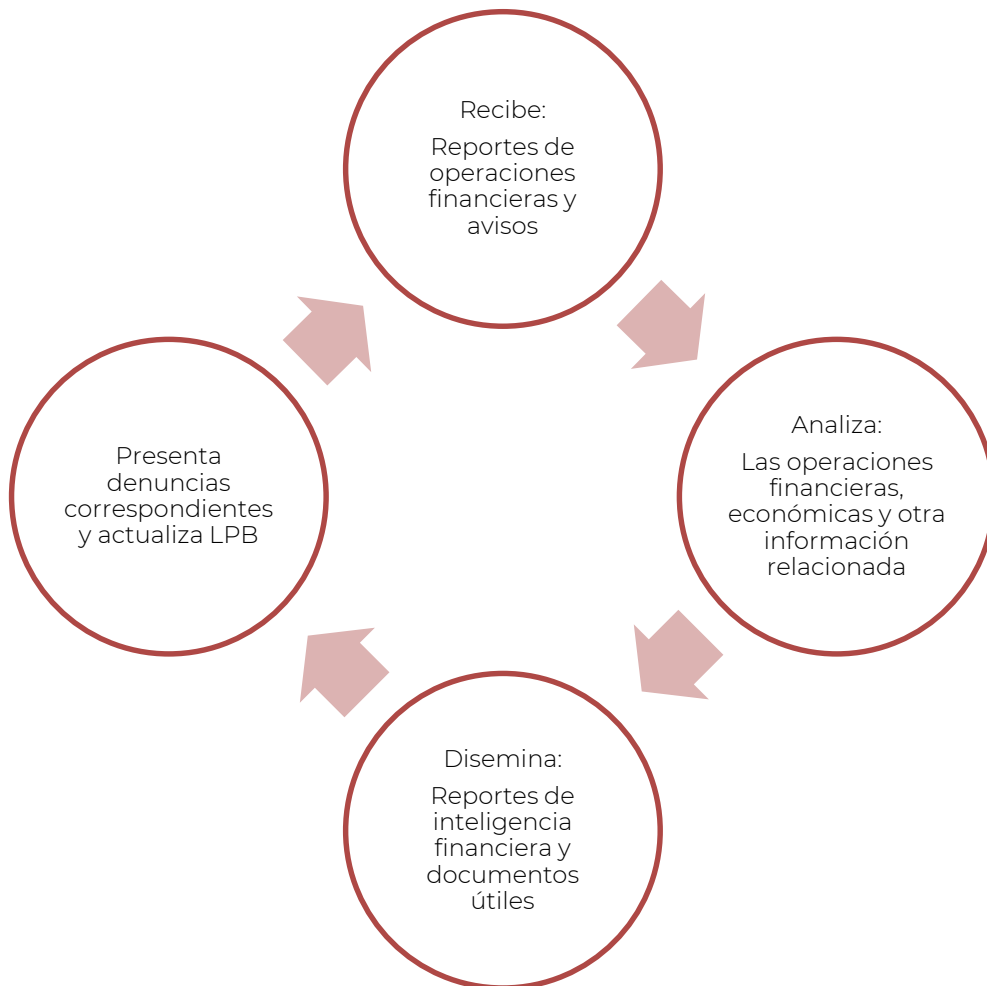
Actividad Vulnerable	Ene-Dic 2022
Derechos personales de uso o goce de inmuebles	284,109
Desarrollo inmobiliario	9,058
Fe pública	57,674
Juegos con apuesta, concursos o sorteos	230,008
Metales y piedras preciosas, joyas o relojes	3,152
Monederos y certificados de devoluciones	3,026
Mutuo, préstamos o créditos	539,895
Obras de arte	480
Operaciones con Activos Virtuales	4,939
Recepción de donativos	16,314
Servicios de blindaje	2,029
Servicios de comercio exterior	853,557
Servicios profesionales	143,005
Servidores públicos	164
Tarjetas de servicios o de crédito	1,701,224
Tarjetas prepagadas, vales o cupones	439,464
Transmisión de derechos sobre bienes inmuebles	119,696
Traslado o custodia de dinero o valores	3,766,282
Vehículos aéreos, marítimos o terrestres	1,221,860
Total	9,395,936

Gráfica 9. Avisos de actividades vulnerables recibidos



Una vez recibida la información, se implementa un proceso de limpieza y estandarización de todos los registros. Esto permite hacer análisis estadístico y matemático sobre todos los sujetos de los que se tiene información financiera. Posteriormente, se analizan los reportes y avisos, para distinguir las operaciones sospechosas. La UIF disemina reportes de inteligencia y otros documentos útiles para detectar operaciones probablemente vinculadas con el lavado de dinero o financiamiento al terrorismo. Como resultado, presenta las denuncias ante las autoridades competentes, incorpora sujetos a la Lista de Personas Bloqueadas y en su caso presenta vistas.

Proceso de recepción de reportes, UIF



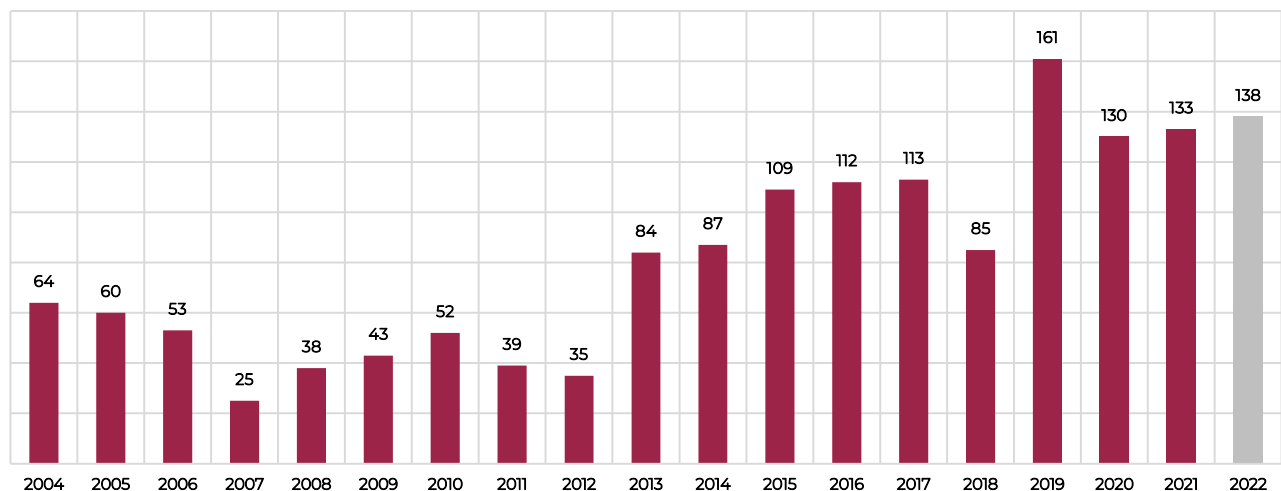
III. Diseminación de información

Como resultado del análisis de información, la UIF puede presentar denuncias por Lavado de Dinero y sus delitos precedentes, así como la incorporación de sujetos a la Lista de Personas Bloqueadas como medida cautelar.

a. Denuncias presentadas

De **enero a diciembre 2022** se presentaron **138 denuncias**. De acuerdo con información histórica, el año con mayor número de expedientes es 2019 con 161.

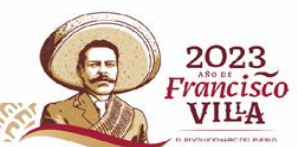
Gráfica 10. Denuncias presentadas



De las **138** denuncias presentadas, se registran **1,135 sujetos** involucrados.

Tabla 4. Sujetos involucrados en las denuncias

Año	Mes	Denunciados
2022	Enero	8
	Febrero	43
	Marzo	72
	Abril	75
	Mayo	88
	Junio	132
	Julio	200
	Agosto	72
	Septiembre	196
	Octubre	91
	Noviembre	96
	Diciembre	62
Total		1,135



De acuerdo con el delito precedente identificado en cada denuncia, el delito de **defraudación fiscal** contempla el mayor número de denuncias.

Tabla 5. Delitos precedentes en las denuncias

Delito Precedente	Denuncias	Denunciados
Defraudación fiscal	39	201
Peculado	39	564
Delitos contra la salud	17	95
Enriquecimiento ilícito	12	134
Delincuencia organizada	7	43
Fraude	6	26
No identificado	4	7
Cometidos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos	2	10
Tráfico de personas	2	11
Narcotráfico	1	2
Secuestro	1	2
Sin delito predicado	1	4
Cohecho	1	3
Contra la biodiversidad	1	3
Contrabando	1	3
Acceso ilícito a sistemas y equipos informáticos ⁶	1	-
Trata de personas	1	6
Despojo	1	7
Desvío de recursos públicos	1	14
Total	138	1,135

⁶ Para el delito de acceso ilícito a sistemas y equipos informáticos los denunciados es a quienes resulten responsables.

b. Lista de Personas Bloqueadas

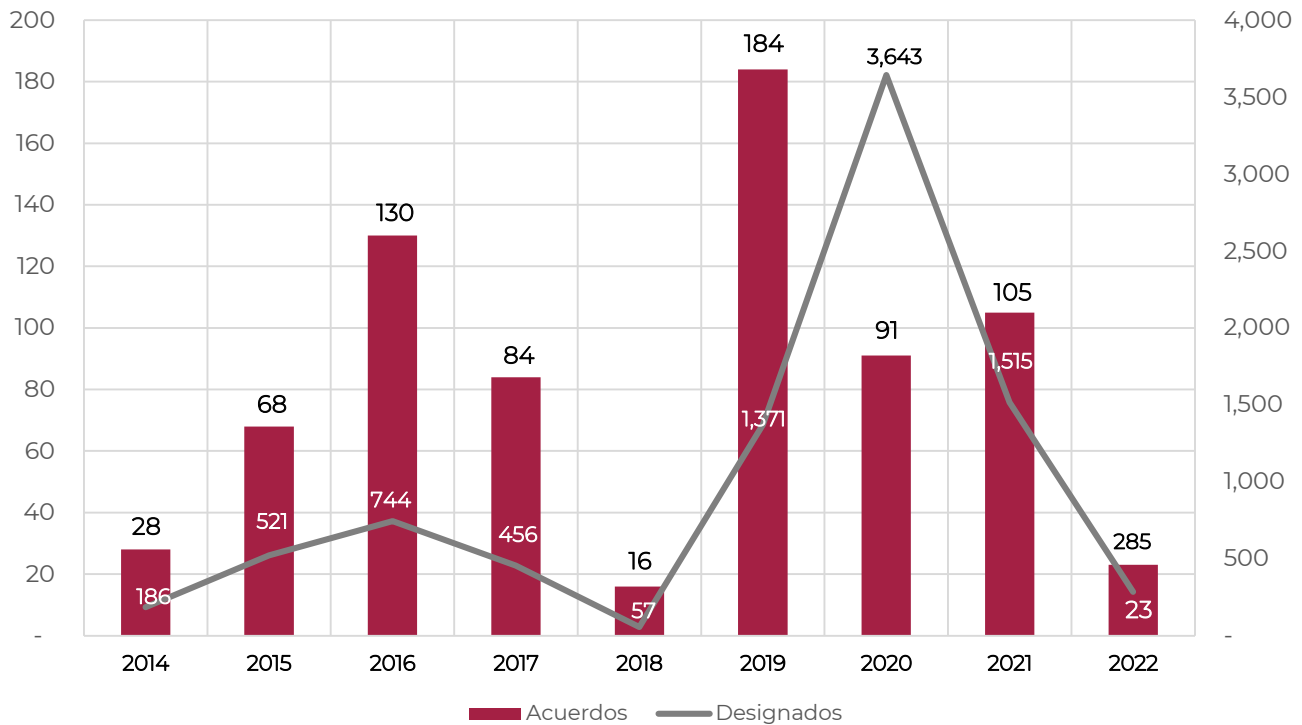
Acorde con las leyes financieras,⁷ la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene como objetivo establecer medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos que vayan contra su objeto. A partir de las disposiciones legales referidas, en el tema de Lista de Personas Bloqueadas, las instituciones de crédito estarán obligadas a entregar información y documentación relacionada con los actos, operaciones y servicios a que se refieren las leyes financieras. Asimismo, suspenderán inmediatamente la realización de actos, operaciones o servicios con los clientes o usuarios que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, les informe, mediante una Lista de Personas Bloqueadas.

La Lista de Personas Bloqueadas es una medida cautelar de carácter confidencial, que tiene como finalidad prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos previstos en los artículos referidos en la fracción I del artículo 115 de Ley de Instituciones de Crédito, aplicable al sector financiero de modo que cuando se informe de la inclusión de personas, las instituciones de crédito deberán suspender de manera inmediata la realización de actos, operaciones o servicios de sus clientes o usuarios, para la salvaguarda del sistema financiero mexicano.

⁷ Artículo 115, párrafos primero, cuarto fracción I, sexto, noveno, décimo, décimo primero y décimo segundo de la Ley de Instituciones de Crédito; 87-D, fracciones I, inciso o), II, inciso m), III, inciso p, IV, inciso o), V, inciso d), 95, párrafos cuarto, fracción I, noveno, décimo, décimo primero y décimo segundo, 95 Bis, párrafos primero, fracción I, sexto, séptimo, octavo y noveno, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito; 46 Bis y 124, párrafo primero, fracción I, quinto, sexto, séptimo, y octavo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; 212, párrafos primero, fracción I, tercero, cuarto, quinto y sexto de la Ley de Mercado de Valores; 91, párrafos primero, fracción I, sexto, séptimo y octavo de la Ley de Fondos de Inversión; 71 párrafo primero, fracción I, y 72, párrafos primero, fracción I, cuarto, quinto y sexto de la Ley para Regular las actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; 129, párrafos 1, fracción I, séptimo, octavo y noveno de la Ley de Uniones de Crédito; 2, 5, 6, fracción III, 13, 14 y 15, párrafo primero, fracciones I y II de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita; 12, fracción X, y 15, fracciones XXXI y XXXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Así como las 70ª, 71ª, 72ª, 73ª y 74ª de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito; 62ª, 63ª, 64ª y 65ª de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, en relación con el artículo 87-D y 95 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple; 59ª, 60ª, 61ª, 62ª y 63ª de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 95 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, aplicables a las casas de cambio; 57ª, 58ª, 59ª, 60ª y 61ª de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 95 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, aplicables a los centros cambiarios a que se refiere el artículo 81-A del mismo ordenamiento; 61ª, 62ª, 63ª y 64ª, de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 95 Bis de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, aplicables a los transmisores de dinero a que se refiere el artículo 81-A Bis del mismo ordenamiento; 58ª, 59ª, 60ª, 61ª y 62ª de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 95 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, aplicables a los almacenes generales de depósito; 73ª, 74ª, 75ª, 76ª y 77ª de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 124 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; 69ª, 70ª, 71ª, 72ª y 73ª de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores; 63ª, 64ª, 65ª, 66ª y 67ª de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 91 de la Ley de Fondos de Inversión; 73ª, 74ª, 75ª, 76ª y 77ª de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 71 y 72 de la Ley para Regular las actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; 59ª, 60ª, 61ª, 62ª y 63ª de las Disposiciones de Carácter General a que refiere el artículo 129 de la Ley de Uniones de Crédito.

De **enero a diciembre 2022** se emitieron **23 acuerdos de bloqueo** en los cuales se encuentran **285 sujetos**.

Gráfica 11. Acuerdos de bloqueos emitidos y sujetos designados



La UIF ha incluido en la Lista de Personas Bloqueadas a **8,778 sujetos**, tanto personas físicas, como morales. Del total, se han eliminado de la lista **2,055**. Actualmente se tienen **6,723 sujetos en LPB**.

Tabla 6. Sujetos incluidos en la Lista Personas Bloqueadas

Año Acuerdo	Incluidos en LPB	Eliminados de la LPB				Incluidos en LPB (actualmente)
		Garantía de audiencia	Juicio de amparo	No identificado	Total	
2014	186	176	10	-	186	-
2015	521	429	9	1	439	82
2016	744	425	133	16	574	170
2017	456	249	32	39	320	136
2018	57	3	8	13	24	33
2019	1,371	34	171	-	205	1,166
2020	3,643	37	212	-	249	3,394
2021	1,515	24	34	-	58	1,457
2022	285	-	-	-	-	285
Total	8,778	1,377	609	69	2,055	6,723

Actualmente se encuentran bloqueadas 37,860 cuentas⁸. Se tiene en 2020 el mayor número de cuentas bloqueadas.

Tabla 7. Cuentas bloqueadas

Año del Acuerdo	Cuentas Bloqueadas	Cuentas Desbloqueadas				Cuentas Bloqueadas (actualmente)
		Garantía de Audiencia	Juicio de Amparo	No Identificado	Total de Cuentas Desbloqueadas	
2014	1,014	871	143	0	1,014	0
		85.90%	14.10%	0.00%	100.00%	0.00%
2015	3,543	2,686	457	1	3,144	399
		75.81%	12.90%	0.03%	88.74%	11.26%
2016	7,036	4,014	1,427	198	5,639	1,397
		57.05%	20.28%	2.81%	80.14%	19.86%
2017	4,892	3,645	309	274	4,228	664
		74.51%	6.32%	5.60%	86.43%	13.57%
2018	846	417	82	0	499	347
		49.29%	9.69%	0.00%	58.98%	41.02%
2019	12,879	821	3,885	0	4,706	8,173
		6.37%	30.17%	0.00%	36.54%	63.46%
2020	21,216	1,389	3,640	3	5,032	16,184
		6.55%	17.16%	0.01%	23.72%	76.28%
2021	10,245	412	1,059	0	1,471	8,774
		4.02%	10.34%	0.00%	14.36%	85.64%
2022	1,932	0	10	0	10	1,922
		0.00%	0.52%	0.00%	0.52%	99.48%
Total	63,603	14,255	11,012	476	25,743	37,860

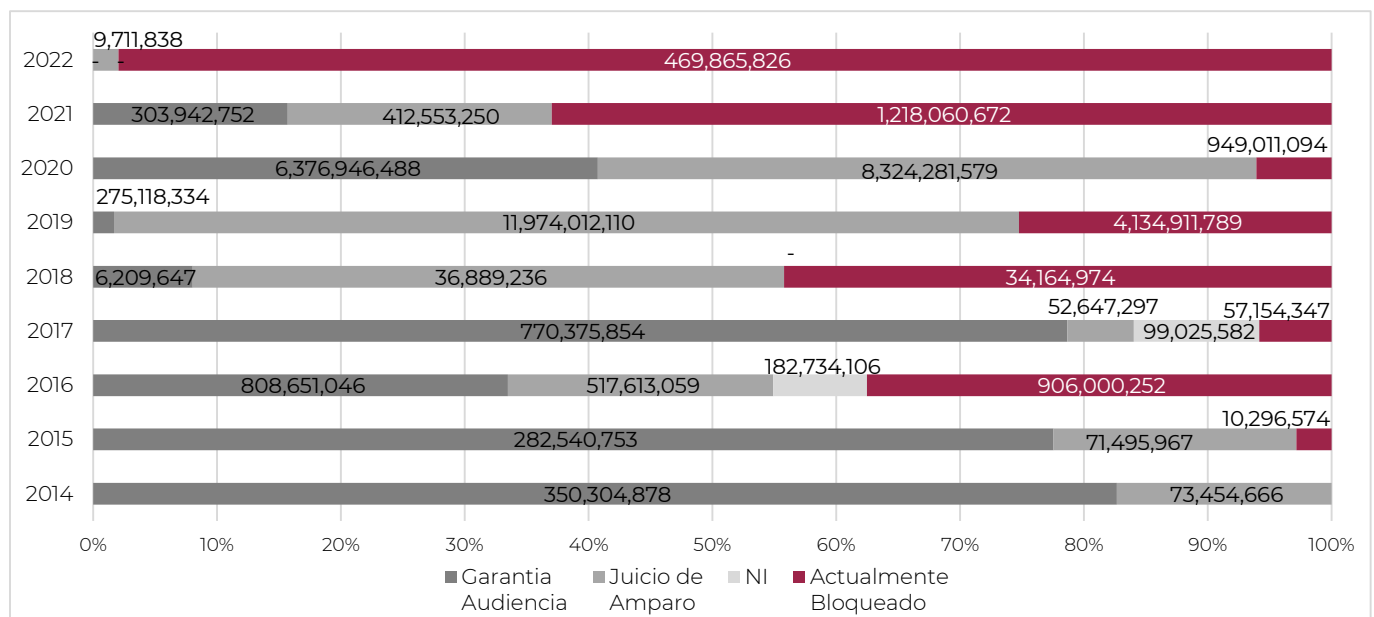
⁸ Las cuentas bloqueadas pueden modificarse de acuerdo con los desbloques derivados de la interposición de juicios de amparo y/o garantía de audiencia.

Como resultado de la incorporación de sujetos a la LPB, de **enero a diciembre 2022** se bloquearon **\$469,865,826 M.N.**⁹

Tabla 8. Montos bloqueados

Año Acuerdo	Monto bloqueado	Monto desbloqueado				Monto bloqueado (actualmente)
		Garantía de audiencia	Juicio de amparo	No identificado	Total de Monto desbloqueado	
2014	423,759,545	350,304,878	73,454,666	-	423,759,545	-
		82.67%	17.33%	0.00%	100.00%	0.00%
2015	364,333,295	282,540,753	71,495,967	-	354,036,721	10,296,574
		77.55%	19.62%	0.00%	97.17%	2.83%
2016	2,414,998,463	808,651,046	517,613,059	182,734,106	1,508,998,211	906,000,252
		33.48%	21.43%	7.57%	62.48%	37.52%
2017	979,203,080	770,375,854	52,647,297	99,025,582	922,048,733	57,154,347
		78.67%	5.38%	10.11%	94.16%	5.84%
2018	77,263,857	6,209,647	36,889,236	-	43,098,883	34,164,974
		8.04%	47.74%	0.00%	55.78%	44.22%
2019	16,384,042,234	275,118,334	11,974,012,110	-	12,249,130,445	4,134,911,789
		1.68%	73.08%	0.00%	74.76%	25.24%
2020	15,650,240,724	6,376,946,488	8,324,281,579	1,563	14,701,229,630	949,011,094
		40.75%	53.19%	0.00%	93.94%	6.06%
2021	1,934,556,674	303,942,752	412,553,250	-	716,496,002	1,218,060,672
		15.71%	21.33%	0.00%	37.04%	62.96%
2022	479,577,664	-	9,711,838	-	9,711,838	469,865,826
		0.00%	2.03%	0.00%	2.03%	97.97%
Total	38,707,975,536	9,174,089,755	21,472,659,003	281,761,250	30,928,510,008	7,779,465,527

Gráfica 12. Montos actualmente bloqueados



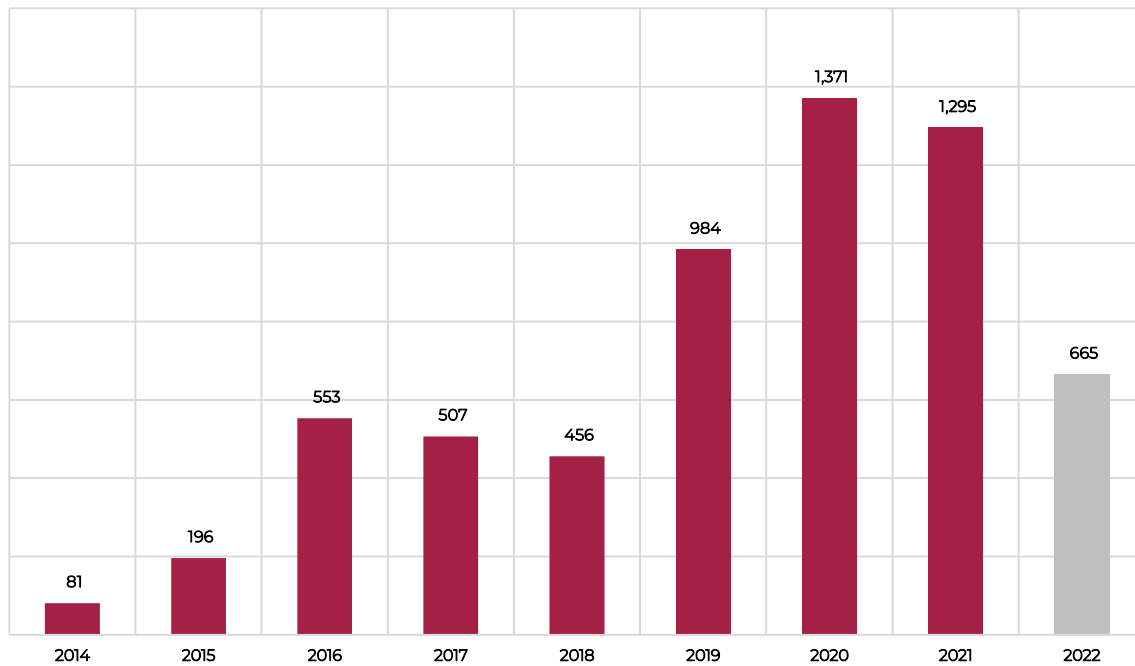
⁹ Los montos pueden modificarse de acuerdo con los desbloques derivados de la interposición de juicios de amparo y/o garantía de audiencia. Los montos son equivalentes en Moneda Nacional con el Tipo de Cambio promedio de Banxico.

IV. Amparos, Trámites Genéricos y Peticiones de FGR

a. Amparos

De **enero a diciembre 2022**, la UIF recibió **665** juicios de amparo.

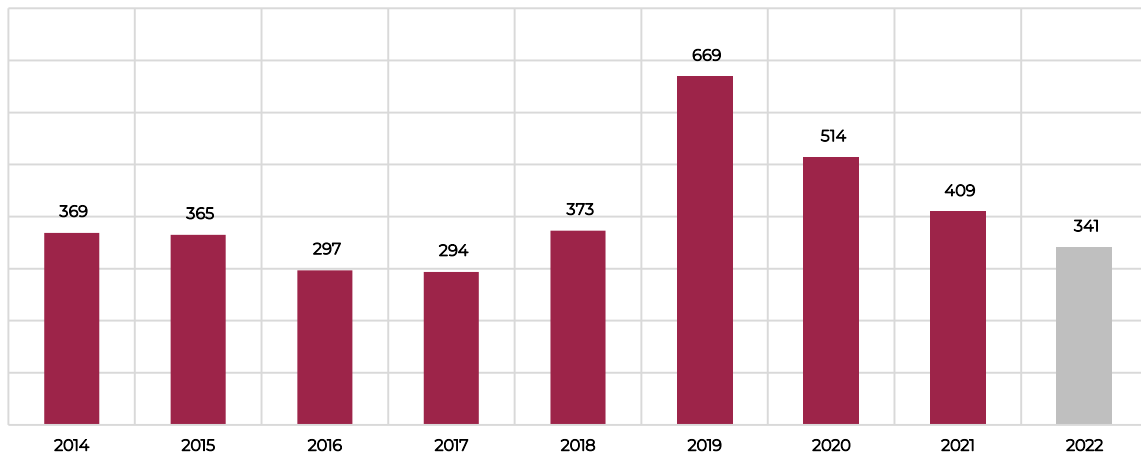
Gráfica 13. Juicios de Amparo



b. Trámites Genéricos

Son todas aquellas solicitudes de información que realizan los particulares en términos del artículo 8 Constitucional, diversas autoridades Estatales o Federales como Procuraduría Fiscal de la Federación, Fiscalías Estatales, así como Volantes del Secretario, donde requieren información Financiera o Fiscal de las bases de datos de la UIF.

Gráfica 14. Trámites Genéricos

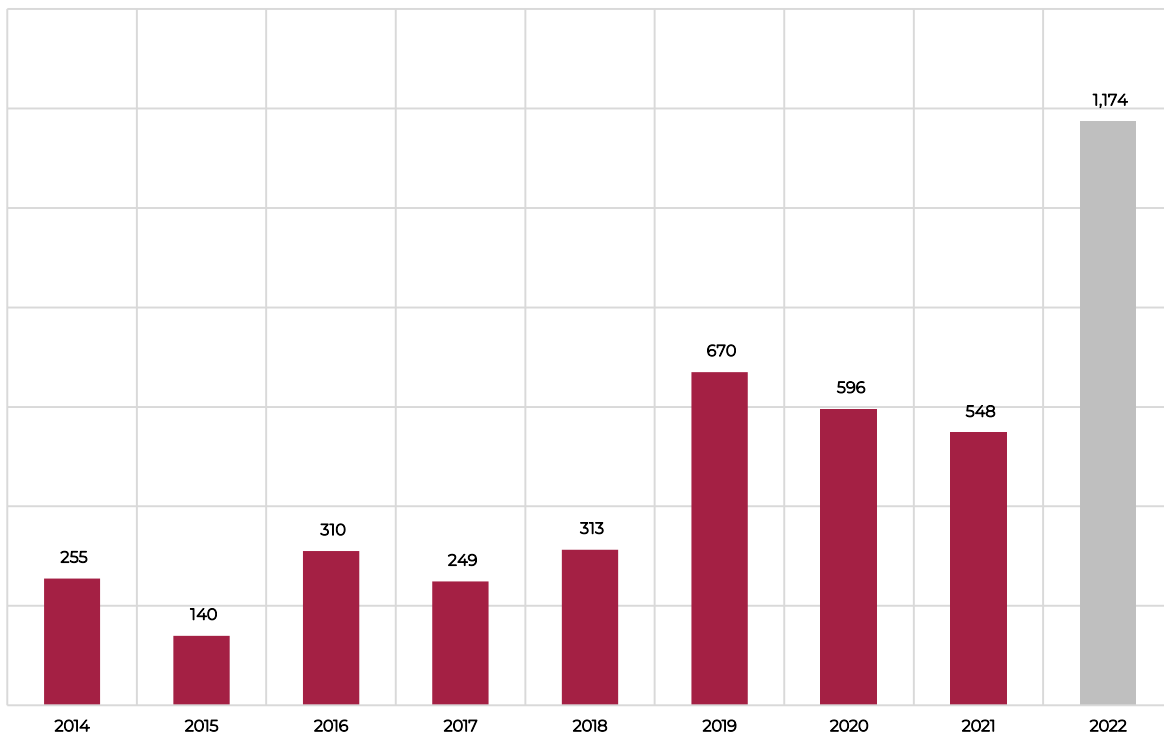


Asimismo, se recibieron **27** solicitudes del Consejo de la Judicatura Federal de **enero a diciembre 2022**.

c. Reportes de Petición de Fiscalía General de la República

Son todas aquellas solicitudes de información que hace la Fiscalía General de la República, derivadas del Convenio de Coordinación para el Intercambio de Información que celebraron la entonces Procuraduría General de la República y la Unidad de Inteligencia Financiera, donde solicitan información de personas identificables respecto a operaciones inusuales, relevantes y/o preocupantes, así como reportes de internación o salida de bienes a que se refiere el artículo 9 de la Ley Aduanera, de personas físicas y morales relacionadas con alguna carpeta de investigación.

Gráfica 15. Petición FGR



V. Solicitudes

a. Solicitudes de Información Red Segura Egmont

La UIF México presentó intercambio de información con distintas Agencias de Inteligencia, los detalles de la cooperación de información **de enero a diciembre 2022** se presentan a continuación:

Tabla 9. Número de solicitudes recibidas

País solicitante	Peticiones	País solicitante	Peticiones	País solicitante	Peticiones
Estados Unidos	110	Malta	2	Australia	1
Perú	14	Bosnia	2	Nueva Zelanda	1
Colombia	7	Italia	2	Macedonia	1
Canadá	5	España	2	Tanzania	1
Costa Rica	5	Rusia	2	Belice	1
Argentina	4	Cuba	2	Croacia	1
Bolivia	3	Uzbekistán	2	Mónaco	1
Panamá	3	Siria	1	Japón	1
Chile	3	Bulgaria	1	Montenegro	1
El Salvador	3	Norte de Macedonia	1	Francia	1
Bermuda	2	Kazakhstan	1	Anguilla	1
Luxemburgo	2	Vaticano	1	India	1
Líbano	2	Armenia	1	Total	198
República Dominicana	2	Nigeria	1		

La siguiente tabla muestra el número de solicitudes de información enviadas por parte de México vía EGMONT de **enero a diciembre 2022**.

Tabla 10. Número de solicitudes enviadas

País de envío	Peticiones	País de envío	Peticiones	País de envío	Peticiones
Estados Unidos	64	Islas Caimán	4	Islas de Man	1
Andorra	33	Perú	4	Rusia	1
España	22	India	3	Luxemburgo	1
Islas Vírgenes Británicas	20	Taiwán	3	Barbados	1
Suiza	20	Israel	3	Costa Rica	1
Reino Unido	18	República Dominicana	3	Islas Bermudas	1
Panamá	15	Mónaco	3	Noruega	1
Canadá	10	Corea Del Sur	2	Argentina	1
Hong Kong	10	Chile	2	Curazao	1
Francia	8	Bélgica	2	Taiwán	1
Alemania	8	Filipinas	2	Dinamarca	1
Colombia	6	Turquía	2	Antigua y Barbados	1
Singapur	5	Venezuela	2	Emiratos Árabes Unidos	1
Países Bajos	5	Grecia	2	Japón	1
Italia	5	Indonesia	2	Eslovenia	1
Irlanda	4	Brasil	1	Total	308

b. Solicitudes de Transparencia

Como parte de las tareas de rendición de cuentas, se han atendido **312 solicitudes** de transparencia de **enero a diciembre 2022**.

c. Consultas de la LFPIORPI

La siguiente tabla muestra el número de consultas formales recibidas y atendidas hasta el mes de **diciembre 2022** en el marco de la Ley Federal de Procesos Administrativos, la cual se tiene un periodo hasta tres meses para dar respuesta.

Tabla 11. Consultas formales recibidas y contestadas

Mes	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	-	72	14	10	7	5	17	27	8	9
Febrero	-	49	10	11	8	10	15	8	9	10
Marzo	-	33	13	8	4	5	8	19	5	19
Abril	-	33	9	16	7	5	17	8	21	13
Mayo	-	36	15	12	5	6	9	NA	6	11
Junio	-	29	7	7	12	6	28	9	8	16
Julio	2	37	9	2	7	3	11	5	15	6
Agosto	2	29	13	11	12	18	24	10	16	8
Septiembre	6	32	12	8	6	7	25	6	9	12
Octubre	27	38	10	10	9	9	32	8	24	5
Noviembre	45	30	21	11	7	11	27	15	14	9
Diciembre	110	9	13	5	5	4	17	6	23	
Total	192	427	146	111	89	89	230	121	158	118

La siguiente tabla muestra el número de correos electrónicos atendidos hasta **diciembre 2022**.

Tabla 12. Correos electrónicos atendidos

Mes	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	-	31	83	56	46	66	30	64	34	33
Febrero	-	85	51	87	121	51	48	80	57	64
Marzo	-	184	39	100	110	54	58	56	77	39
Abril	-	142	41	57	44	40	43	46	47	31
Mayo	-	156	63	60	162	63	69	53	62	33
Junio	-	390	33	66	59	31	49	38	44	20
Julio	-	295	44	52	166	78	56	46	50	20
Agosto	-	223	26	67	85	74	111	25	72	42
Septiembre	12	305	51	23	64	41	53	48	73	43
Octubre	42	113	50	28	87	46	98	27	71	35
Noviembre	19	32	44	54	52	42	50	44	41	35
Diciembre	74	66	48	38	88	26	84	37	36	19
Total	147	2,022	573	688	1,084	612	749	564	664	414



I. Convenios Celebrados

a. Número de Convenios Celebrados por la UIF con Otras Autoridades

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) busca contar con mayores elementos que le permitan prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, financiamiento al terrorismo y otros delitos precedentes, contribuyendo así en la protección del sistema financiero y la economía nacional.

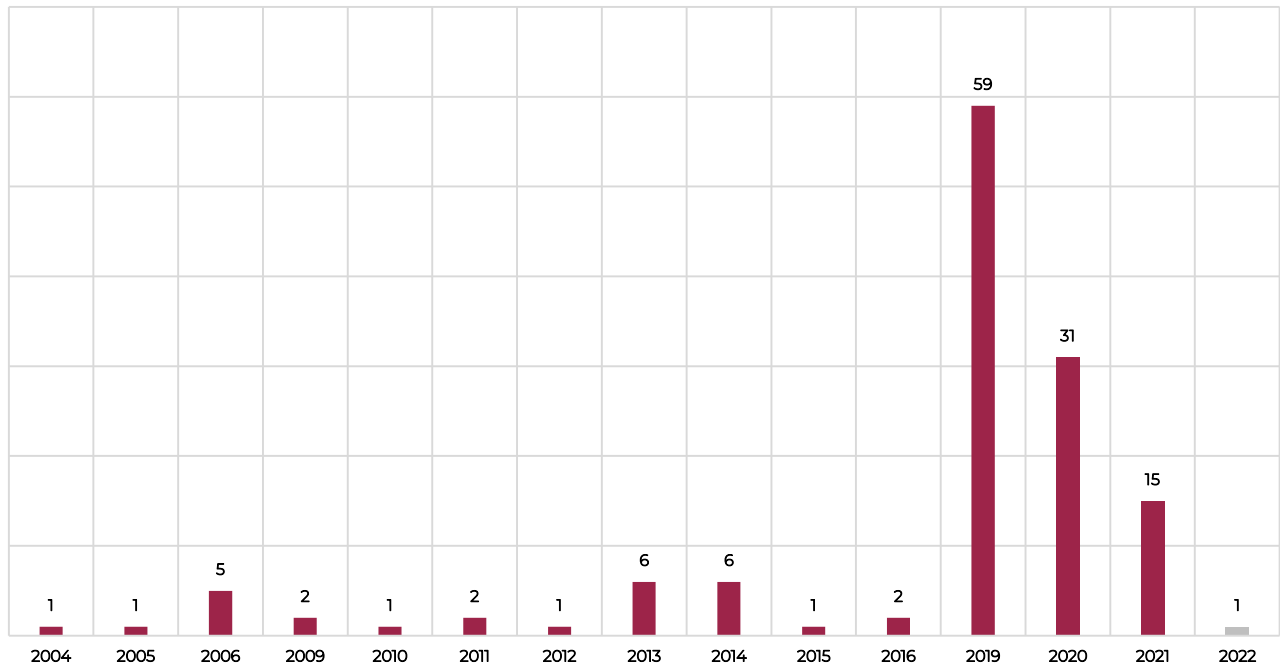
A través de la suscripción de Convenios y Acuerdos de Colaboración con las dependencias y entidades de la Administración Pública federal, estatal y municipal, autoridades internacionales, organismos constitucionales autónomos, así como organismos o entidades no gubernamentales, se establecen las bases y los mecanismos de cooperación entre las partes, para favorecer y optimizar los procesos de intercambio de información, así como promover o implementar estrategias de coordinación interinstitucional que favorezcan el desarrollo de las actividades de las autoridades o entidades que intervengan, según corresponda.

De este modo, por una parte la UIF, con la obtención de bases de datos explotables, cumple con su mandato de analizar información de calidad en materia de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (ORPI) y por ende, su diseminación a través de productos de inteligencia y presentación de denuncias o vistas; y por la otra parte, mediante el establecimiento de programas de trabajos y capacitaciones interinstitucionales, desempeña su labor respecto de la Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT).

De enero a diciembre 2022 se ha celebrado **un convenio de colaboración** de la UIF con otras instituciones, órganos u dependencias.



Gráfica 16. Convenios celebrados



II. Informes de Retroalimentación, Guías y Mejores Prácticas

a. Informes de Retroalimentación

Los informes de retroalimentación, así como las guías y mejores prácticas son documentos reservados, ya que fueron elaborados con información contenida en las bases de datos de la Unidad, derivada de los reportes de operaciones y avisos remitidos por los sujetos obligados.

La emisión de dichos documentos forma parte de las medidas que lleva a cabo la UIF para coadyuvar con los órganos supervisores y los sujetos obligados, con la finalidad de prevenir operaciones de LD/FT. En este sentido, los documentos no son públicos ya que pudieran afectar las facultades de supervisión de las autoridades, al hacer un mal uso de la información para modificar su actuar, con el fin de evitar sanciones.

a) Sistema Financiero

Las cifras presentadas en la columna “Supervisores” corresponden al número de informes de retroalimentación enviados a los órganos supervisores, mientras que la información de la columna “SO” corresponde a los informes de retroalimentación por sector, dirigidos a los sujetos obligados, los cuales son diseminados a través de los supervisores.

Tabla 13. Tipo de informe sistema financiero

Año	Tipo de informe		Total
	Supervisores	SO	
2013	46	-	46
2014	68	10	78
2015	78	12	90
2016	154	37	191
2017	109	51	160
2018	83	72	155
2019	67	18	85
2020	61	19	80
2021	80	33	113
Ene-Dic 2022	79	19	98
Total	825	271	1,096

b) Actividades Vulnerables

Las cifras presentadas en la columna “Supervisores” corresponden al número de informes de retroalimentación, mientras que la información correspondiente a la columna “SO” hace referencia a los informes de retroalimentación por sector dirigidos a los sujetos obligados, los cuales son diseminados a través de los supervisores.

Tabla 14. Tipo de informe actividades vulnerables

Año	Tipo de Informe		Total
	SAT	SO	
2014	24	-	24
2015	85	-	85
2016	55	15	70
2017	14	15	29
2018	-	34	34
2019	1	16	17
2020	-	25	25
2021	4	40	44
Ene-Dic 2022	-	20	20
Total	183	165	348

b. Guías y Mejores Prácticas

A continuación, se muestran las Guías y Mejores Prácticas emitidas por la UIF, las cuales tienen el objetivo de recibir reportes de mayor calidad.

Año	Guías y Mejores Prácticas
2018	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las Casas de Bolsa, del 19 de octubre del 2018.
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades No Reguladas, del 19 de octubre del 2018.
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por los Centros Cambiarios, del 19 de octubre del 2018.
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por los Transmisores de Dinero del 19 de octubre del 2018.
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por los Asesores en Inversión del 19 de octubre del 2018.
2019	Guía para la elaboración, presentación y envío de Reportes de Operaciones Inusuales clasificados como “Reporte de 24 horas”. (sustituye a la emitida en 2013)
2020	Guía para la elaboración, presentación y envío de Reportes de Operaciones Inusuales clasificados como “Reporte de 24 horas”. (sustituye a la emitida en 2019) del 4 de abril del 2020.
	Actualización de Mejores Prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales e Internas Preocupantes remitidos por las instituciones de crédito del 6 de octubre del 2020.
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las Sociedades Operadora de Fondos de Inversión del 6 de octubre del 2020.
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las SOCAP, del 11 de diciembre de 2020

Año	Guías y Mejores Prácticas
2021	Guía de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita durante los Procesos Electorales del 01 de marzo del 2021.
	Guía Anti trata del 04 de marzo del 2021.
	Guía de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita durante los Procesos Electorales, dirigida a los sujetos obligados que realicen actividades vulnerables, del 11 de marzo de 2021
	Actualización Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por los AEI, del 3 de junio de 2021
	Actualización Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las Casas de Bolsa, del 3 de junio de 2021
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las Casas de Cambio, del 3 de junio de 2021
	Actualización Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por Centros Cambiarios, del 3 de junio de 2021
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las SODAFI, del 3 de junio de 2021
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las SOFIPOS, del 3 de junio de 2021
	Actualización Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las SOFOMES ENR, del 3 de junio de 2021
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por las SOFOMES ER, del 3 de junio de 2021
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por Uniones de Crédito, del 3 de junio de 2021
	Guía de llenado para para la presentación de reportes del Layout de ITF, del 17 de Agosto
	Guía de llenado para para la presentación de avisos del Layout de VASP, del 25 de Agosto
	Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por los Almacenes Generales de Depósito, del 3 de diciembre de 2021
Mejores prácticas aplicables a los Reportes de Operaciones Inusuales y Reportes de Operaciones Internas Preocupantes remitidos por los Transmisores de Dinero, del 3 de diciembre de 2021	
2022	Guía para la Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita Derivados del Cohecho Internacional, del 26 de mayo del 2022.

c. Tipologías

En el siguiente cuadro se muestran las tipologías elaboradas. Dichos documentos (con excepción del caso BECA) están publicadas en la página de la UIF.

Año	Nombre
2014	Best Egmont Case Award (BECA) - no publicado.
2016	Estructura corporativa simula operaciones para lavar dinero ilícito.
	Abuso de sindicatos para lavar dinero.
	Desarrollo de bienes raíces con dinero ilícito.
	Compañía con operaciones internacionales utiliza su actividad lícita para lavar dinero.
2018	Uso de personas jóvenes para enviar dinero al extranjero proveniente del narcotráfico.
	Fraudes informáticos.
2019	Trata de personas
	Institución Educativa de Nivel Superior
2020	Estafa Maestra
	Ex Servidor Público
	Cohecho alto ejecutivo sector público
	Asociación altruista ¿Apoya a migrantes?
2021	OSFL con actividad religiosa
	Trata y Lenocinio

Año	Nombre
	León Chino
	Fraudes - Cajeros Automáticos
	El Licenciado
	Fentanilo
2022	Uso ilícito de Activos Virtuales
	Personas Políticamente Expuestas

d. Capacitaciones

En el siguiente cuadro se muestran las conferencias impartidas con la finalidad de capacitar a los Sujetos Obligados en Materia de PLD, CFT y CFPADM.

Tabla 15. Capacitaciones

Año	Capacitaciones	
	Conferencias	Asistentes
2020	10	4,194
2021	15	3,906
Ene-Dic 2022	5	753
Total	30	8,853

Es importante mencionar que los informes de retroalimentación, así como las guías y mejores prácticas son documentos reservados, ya que fueron elaborados con información contenida en las bases de datos de la Unidad, derivada de los reportes de operaciones y avisos remitidos por los sujetos obligados.

La emisión de dichos documentos forma parte de las medidas que lleva a cabo la UIF para coadyuvar a los órganos supervisores y los sujetos obligados, con la finalidad de prevenir operaciones de LD/FT. En este sentido, los documentos no son públicos ya que pudieran afectar las facultades de supervisión de las autoridades, al poderse hacer un mal uso de la información contenida en los informes para modificar su actuar, con el fin de evitar sanciones.

III. Resumen

Tabla 16. Resumen, enero a diciembre 2022

Reportes de Operaciones Relevantes	11,298,739
Reportes de Operaciones Inusuales	321,635
Reportes de Operaciones Internas Preocupantes	805
Reportes de Transferencias Internacionales	8,465,116
Operaciones con Dólares en Efectivo	5,745,371
Operaciones con Cheques de Caja	421,806
Formato de montos totales	7,447
Avisos de actividades vulnerables	9,395,936
Acuerdos de Bloqueo	23
Personas en LPB	285
Cuentas actualmente bloqueadas	1,922
Denuncias presentadas	138
Sujetos denunciados	1,135
Expedientes de juicios de amparo	665
Intercambio de información en red segura Egmont	506
Solicitudes de transparencia atendidas	312
Convenios firmados	1

Índice de tablas

Tabla 1. Número de reportes y avisos por formato.....	3
Tabla 2. Avisos recibidos por tipo de Actividad Vulnerable.....	12
Tabla 3. Avisos recibidos por tipo de Actividad Vulnerable.....	13
Tabla 4. Sujetos involucrados en las denuncias	15
Tabla 5. Delitos precedentes en las denuncias	16
Tabla 6. Sujetos incluidos en la Lista Personas Bloqueadas.....	18
Tabla 7. Cuentas bloqueadas.....	19
Tabla 8. Montos bloqueados	20
Tabla 9. Número de solicitudes recibidas	24
Tabla 10. Número de solicitudes enviadas	24
Tabla 11. Consultas formales recibidas y contestadas	25
Tabla 12. Correos electrónicos atendidos	25
Tabla 13. Tipo de informe sistema financiero.....	28
Tabla 14. Tipo de informe actividades vulnerables	29
Tabla 15. Capacitaciones.....	31
Tabla 16. Resumen, enero a diciembre 2022.....	32

Índice de gráficas

Gráfica 1. Número de reportes y avisos por formato.....	4
Gráfica 2. Recepción de Reportes de Operaciones Relevantes.....	5
Gráfica 3. Reportes de Reportes de Operaciones Inusuales.....	6
Gráfica 4. Recepción de Reportes de Operaciones Internas Preocupantes.....	7
Gráfica 5. Recepción de Reportes de Transferencias Internacionales.....	8
Gráfica 6. Recepción de Reportes de Operaciones con Dólares en Efectivo de los E.U.A.	9
Gráfica 7. Formato de Cheques de Caja	10
Gráfica 8. Formato de Montos Totales.....	11
Gráfica 9. Avisos de actividades vulnerables recibidos	13
Gráfica 10. Denuncias presentadas	15
Gráfica 11. Acuerdos de bloqueos emitidos y sujetos designados	18
Gráfica 12. Montos actualmente bloqueados	20
Gráfica 13. Juicios de Amparo	21
Gráfica 14. Trámites Genéricos	22
Gráfica 15. Petición FGR.....	23
Gráfica 16. Convenios celebrados	27